

LA PLATA, 2 2 DIC. 2021 FOLIO Nº 003818

VISTO el expediente 4061-1183909/2021 por el cual presenta la renuncia al cargo que ocupa en esta Administración Municipal la señora TALAVERA Emilse Anahí; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que procede en consecuencia disponer la aceptación;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Aceptar a partir del 17 de diciembre de 2021, la renuncia presentada por la señora TALAVERA Emilse Anahí, DNI 41.954.960, Legajo 722.853, quien revista como Personal Temporario Mensualizado en la Dirección General de Colectividades y Tradicionalismo dependiente de la Secretaría de Gobierno, en el Agrupamiento 7) Obrero/Servicio, Categoría 01.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCA

pr. JULIO CESAR GARRO

3102